Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gace03unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIÉRNES 12 DE MAYO DE 1854. NUMERO 3.

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján Muñoz
Universidad Francisco Marroquín

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Acuerdo mandando establecer clases de aritmética, gramática latina y castellana en la villa de Zacapa.

Palacio del Gobierno, Guatemala, mayo 5 de 1854.—Habiéndose tomado en consideracion la providencia consultada por el Correjidor y comandante jeneral del departamento de Chiquimula Brigadier D. Vicente Cerna, sobre establecer con los fondos departamentales y los municipales de los pueblos, una clase de aritmética, gramatica latina y castellana, en la Villa de Zacapa, para lo cual solicita la aprobacion y auxilios del gobierno: teniendo á la vista la exposicion del muy Reverendo Arzobispo en que manifiesta la necesidad y conveniencia de tal establecimiento; lo representado por la municipalidad de aquella Villa sobre el particular; y con el deseo de facilitar á la juventud de aquellos pueblos su ingreso en la carrera de las ciencias, el Presidente tiene à bien aprobar el proyecto de dicho establecimiento, y que para llevarlo á debido efecto se acuda por el tesoro público con la pension mensual de quince pesos, á fin de auxiliar al pago del preceptor que se nombre, recomendándose al Correjidor cuide de que sea una persona de aptitudes y conocida moralidad, á fin de que pueda corresponder à las importantes miras de esta disposicion, cuidando igualmente de que la asignacion que se haga á los pueblos para tal objeto, sea del modo mas proporcionado. Póngase en noticia del muy Reverendo Arzobispo: comuniquese á quienes corresponda y publíquese en la Gaceta.—(Rubricado) *Aycinena.*

Junta celebrada en la ciudad de Quezaltenango en que se proclamó Presidente perpetuo de Guatemala al Exmo Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera y se propusieron otras reformas importantes en el Acta constitutiva.

En la ciudad de Quezaltenango, cabecera del departamento del mismo nombre, á los diez dias del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro: reunidos en la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Correjidor Comandante general de los departamentos de los Altos, Coronel Don Juan Ignacio Irigoyen, los Sres. Juez de primera instancia Lic. D. José Maria Flores, administrador de rentas Lic. Don Manuel Carrascal, el Sr. Vicario Dr. Don Bernardo Piñol, Sres. Curas Presbíteros Don Martin Búrbano de Lara, D. José Mariano Urrutia, D. Modesto César, D. Pedro Garcia, D. Luciano Miguel, D. Juan Nepomuceno Fuentes, los Sres. Representantes de la Cámara Lic. D. José Estévan Aparicio y D. Valentin Escobar, el Sr. Teniente coronel de milicias urbanas de este departamento D. Isidro Gonzalez, el Sr. Sargento mayor del mismo cuerpo D. Domingo Marroquin, el Sr. Administrador de correos D. José Antonio Aparicio, el Juez preventivo comisionado de Jacaltenango Comandante de la frontera de Chiapas D. Bernardo Aparicio, el Sr. Diputado consular D. Florentin Rosal y su Teniente D. Pascual Anguiano, el Comandante de esta plaza capitan D. José Maria Rendon, el capitan graduado D. Ladislao Solano, el teniente D. Nicolas Sagarminaga, el subteniente D. Joaquin Gonzalez y demas clases de la guarnicion que supieron firmar, el Juez preventivo comisionado del distrito de Ostuncalco D. Manuel Larrave, los individuos de la corporacion de esta ciudad, el Sr. Gobernador y Municipalidad de indígenas de la misma, el Sr. Gobernador de ladinos é indígenas de San Juan Ostuncalco, gobernadores y municipalidades de los pueblos de San Martin y Concepcion Chiquiricapa, San Miguel Sigüila, Cajolà, Boboj, Cabrican, Olintepeque, Sahcajà, Cantel, Zunil, Almolonga y Santa Maria de Jesus, el Sr. Correjidor espuso: que el deseo general de todos los habitantes de este departamento hace mucho tiempo que se manifiesta decidido por mantenerse en paz, y gozar sin zozobra de todos los beneficios que ella trae consigo: que esto solo podrá obtenerse perpetuándose en el mando y autoridad suprema de la República, su actual digno Presidente Capitan general del ejército Exmo. Sr. D. Rafael Carrera, quien con su acertado gobierno ha fundado la República, y con su valor en repetidas acciones de guerra la ha defendido y asegurado su independencia.

Que ademas es notorio, que á él se deben todos los progresos y mejoras que ha logrado el pais desde que se encuentra al frente de la administracion; habiéndose restablecido en su esplendor el culto de nuestra santa relijion: habiéndose procurado la enseñanza cristiana y la reforma de las costumbres; y por no ser difuso, habiéndose hecho otras tantas obras de adelantamiento y mejora general que están á la vista de todos; y que todas propenden al engrandecimiento de la nacion.

Ultimamente: que habiendo acreditado la esperiencia, que la variacion de los supremos gobernantes, es siempre un motivo de disturbios, que por el bien general deben escusarse, partiendo de esta consideracion el que se haya formado una opinion bien pronunciada sobre un punto tan importante; y con el fin de fijar de una manera solemne la suerte del pais en esta y otras materias que tambien necesitan reforma, de comun consentimiento y por aclamacion se acordó:

Art. 1.° Que se reconozca y proclame como Presidente perpétuo de la República al Capitan general Exmo. Sr. Don Rafael Carrera, con todas las facultades necesarias para mantener el pais en buen órden de justicia y procurar su prosperidad, teniendo la facultad él mismo, de dejar designado su sucesor en caso de faltar, mientras la nacion nombra á la persona que deba succederle en propiedad, haciendo este llamamiento en pliego cerrado que debe con anticipacion depositar en el archivo del Consejo de Estado.

Art. 2.° Que en virtud de las facultades que se le confieren en el artículo anterior, podrà hacer las alteraciones que considere necesarias en el Acta constitutiva y ley electoral, respecto á la duracion de las reuniones periódicas de la Cámara de representantes y elecciones de Diputados.

Art. 3.° Esta Acta se remitirá al Consejo de Estado por conducto del Señor Ministro del interior y otra al Exmo. Sr. Presidente para su conocimiento, á fin de que consultando el parecer de todos los cuerpos respetables de la nacion y con los informes de

caso que estime tomar, se sirva considerar el asunto y en consecuencia emitir la resolucion que juzgue mas conveniente á los intereses de la República.

Art. 4.° Por último se acordó: que hoy mismo se publique esta Acta solemnemente, enarbolándose el pabellon nacional, con repique general, salvas etc.; y por ser dias de semana santa se difiere para el próximo domingo de Pascua, la misa solemne que se celebrará en la Iglesia parroquial en accion de gracias, con asistencia de todos; y firmaron, ante el Secretario, que certifica.—J. Ignacio Irigoyen—José Maria Flores—Manuel Carrascal—Bernardo Piñol.—Juan Nepomuceno Fuentes.—José Modesto César.—J. Mariano Urrutia.—Pedro García.— J. Luciano Moguel —José E. Aparicio.—José A. Aparicio.—Isidro Gomez.—Domingo Marroquin.—Florentin Rosal.—Pascual Anguiano.—José M. Rendon.—Ladislao Solano.—Nicolás Sagarminaga.—Joaquin Gonzalez.—José Bernardo Aparicio.—Manuel Larrave.—Justo Palomo.—Municipalidad de Quezaltenango: Pedro Lopez.—Joaquin Sanchez.—Pablo Porres.—Felipe Pelaez —Luis Ariza.—Melesio Villagran —Julian Galvez.—Camilo Sanchez.—Manuel J. Lopez.—J. Miguel Urrutia.—Jacinto Alegria, Secretario.—Por la Municipalidad y principales, el Gobernador de Quezaltenango, J. M. de Paz.—Municipalidad de Ostuncalco, J. Maria de Leon.—Crescencio Monterrosa.—Higinio Castillo.—Eustaquio de Leon.—José Maria Estrada, Secretario.—Por la Municipalidad y Gobernador de Ostuncalco, Tomas Escobar, Srio.—Por la Municipalidad y Gobernador de San Martin, Miguel Ralda, Srio.—Por la Municipalidad y Gobernador de Chiquirichapa, Pascual Cabrera, Srio.—Por la Municipalidad de Bovós, Crisanto Barrios, Srio.—Por la Municipalidad de Cabrican, Nemesio Toledo, Srio. Municipalidad de Salcajá, José Enrique Estrada.—Nicolas Soto.—Rumualdo Osorio.—J. Ventura de Leon.—Anselmo Soto-Mayor.—Mariano Pollo, Síndico.—Por los demas que no saben firmar, Luis Estrada, Srio.—Como Juez preventivo y Secretario de la Municipalidad de Almolonga, Luis Betancur.—Por la Municipalidad de Cantel y su Gobernador, José Baltazar Colop, Srio.—Por el Gobernador y Municipalidad de Zunil, Juan Santo-Huis, Srio.—Por las Municipalidades de San Miguel Sigüila, Cajolá, Olintepeque y Santa Maria de Jesus por falta de Secretario, Jacinto Alegria, Secretario.—Mariano Fuentes.—Diódoro Cojulun.—Servando Salas.—Manuel Saenz.—José Montes.—Bernardino Herrarte.—Cayetano Bosque.—Juan Pinillos.—Elígio J. de Leon.—Ramon Ortega.—Juan Francisco Sosa.—Manuel Paniagua.—Manuel J. Fuentes.—José Maria Rosales.—J. Mariano Pacheco.—J. G. Bermejo.—Marcos Valenzuela.—Isidro Maldonado. J. Lino Villagran.—Jacinto Alegria. Srio.—El Secretario del Correjimiento, *Miguel D. Ara.*

Junta celebrada en la ciudad de Sololá en que se proclamó Presidente perpetuo de Guatemala al Exmo. Sr. Capitan Jeneral Don Rafael Carrera y se propusieron otras reformas importantes en el Acta constitutiva.

Correjimiento y juzgado de 1.ª instancia de Sololá.—En la Villa de Sololá, á los once dias del mes de abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos bajo la presidencia del Sr. Correjidor del departamento D. José Maria Ramirez Villatoro, el Sr. Administrador de rentas D. Manuel Salazar, los SS. Padres Curas D. José Leon Marroquin y Fr. José Tomas Bermudez, los SS. Comisionados políticos D. Ciriaco Garavito y D. Vicente Aguilar, las Municipalidades y principales vecinos de Sololá, Santo Tomas Chichicastenango, Santo Tomas Chiché, San José Chacayá, Santa Lucia Utatlan, Santa Maria Visitacion, Santa Clara, Santa Cruz, San Marcos, San Pablo, San Juan y San Pedro la Laguna, Santiago Atitan, San Lucas Toliman, San Antonio y Santa Catarina Palopó, San Francisco Panajachel, San Andres Semetabaj, Concepcion Quixalá, y San Jorge, todos bien informados de la opinion y resolucion jeneral de los pueblos de la República, sobre que se declare por Presidente perpetuo de ella al Exmo. Sr. Capitan Jeneral Don Rafael Carrera. Considerando que este paso conduce al bien y prosperidad de la Nacion; cuyos fines se lograrán sin duda rijiendo siempre sus destinos el digno caudillo que ha sabido elevarla al rango que hoy ocupa; pues es notorio que á su acierto y constantes desvelos se deben las mejoras de todo jénero que por dó quiera se advierten: que las elecciones para los Supremos gobernantes son siempre un motivo de disturbios y resentimientos, que no solo se oponen á la fusion de los partidos, sino que los exaltan. Deseando evitar este y otros muchos males, y con el fin de estatuir y consolidar de un modo solemne la suerte del pais, en todo lo que toca á su buena administracion pública, para lo cual aun se necesitan sustanciales reformas, por aclamacion y de nuestra libre y espontanea voluntad acordamos:

1.° Que se declare y proclame como Presidente perpetuo de la República al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera, invistiéndole con todas las facultades necesarias para mantener y conservar el pais en su integridad, justicia y buen órden; y que pueda promover cuanto conduzca á su prosperidad, con facultad de designar su sucesor para mientras la nacion nombra á la persona que deba sucederle en propiedad, haciendo la designacion en pliego cerrado que anticipadamente deberá depositarse en el archivo del Consejo de estado.

2.° Que es conveniente que el periodo de la Cámara de Representantes sea el de siete años, debiendo únicamente reunirse cuando por la gravedad de los negocios que designará el Presidente, éste tenga á bien convocarla, pudiendo él mismo suspender sus sesiones, y en casos graves de desacuerdo entre los Representantes, mandar hacer nuevas elecciones.

3.° Se exitara al Consejo de estado para que consultando á todos los cuerpos respetables de la República, con vista de la presente acta que elevará el Sr. Correjidor del departamento al Ministerio respectivo, y con los informes que el mismo Consejo tenga á bien reunir, se sirva tomar en consideracion este asunto, emitiendo en consecuencia la resolucion que él demanda, y declarando solemnemente la forma y dignidad con que debe investirse para siempre al Jefe supremo de la nacion.

4.° Por último se acordó que hoy mismo se publique esta acta con repiques jenerales, salvas y toda la solemnidad posible; y que en la próxima semana de Pascua se celebre misa y Te Deum de accion de gracias con asistencia de todas las autoridades y funcionarios locales, todo por ante mí el Secretario, de que certifico.—José Maria Ramirez Villatoro.—José Manuel Salazar.—José Leon Marroquin.—Fr. José Tomas Bermudez.—Pedro J. Barrios.—José Maria Corzo.—Toribio Cabrera.—Francisco Alonzo.—José Antonio Balon.—Francisco Antonio Oballe.—Por sí y por todos los municipales que no saben firmar, Venancio Mejicano.—Vicente Aguilar.—José Ciriaco Garavito.—Ignacio Montalban.—Ramon Corzo.—Bartolomé Martinez.—Estevan Mermoy.—Manuel Nuñez.—José M. Martinez.—J. Leon Letona.—Saturnino Balon.—Francisco Xabicollc.—Antonio Palacios.—Manuel Arévalo.—Vicente Noquero.—Julian Apre.—Juan de Dios Rodas —J. N. Rodas.—Rosalio Barrios.—Rafael Perez.—Juan de Dios Rodas.—Pedro Anleo—Francisco Corzo.—Juaquin Letona.—Juan

José Martinez.—Ladislao Ordoñez.—Leon Reyes.—Melchor Perez.—Leocadió Villegas.—Dionisio Rivera.—Henrique Cáceres.—Luis España.—Pedro Jiron.—Juan Ramirez.—Manuel de Leon.—José Antonio Alvarado.—Nicolas Mogollon.—Santos Alvarez.—Hijinio Letona.—Manuel Estrada.—José Maria Somosa.—Rosalio Cabrera.—Manuel Samayoa.—Buenaventura de Leon.—Domingo Noriega.—Margarito Ruiz.—Isidoro Corzo.—José Galindo.—Eojenio de Leon.—Santos Cardenas.—Tomas Delan.—Manuel Garcia.—Diego Apre.—Manuel Estevan Cabrera.—Gaspar Cortes.—Vicente Lopez.—Santos Go.—José Mucum.—Pedro Lozej.—Antonio Queche.—Encarnacion Ovalle.—Julio Ruiz.—Angel Morales.—Por la Municipalidad y vecindario de Chiché.—Manuel Morales, Srio.—Por los Municipales y vecinos de Chichicastenango que no saben firmar, Anselmo Noriega.—Florencio Gamboa.—Por los Municipales y vecinos de Santa Lucia que no saben firmar, J. Tomas de Leon, Srio.—Por las Municipalidades de Santa Clara y Santa Cruz la Laguna, que no saben firmar, Felipe Oballe, Srio.—Por los Municipales y vecinos de Visitacion. Nicolas Cheom.—Por los Municipales y vecinos de San Antonio Palopó, que no saben firmar, Gobernador Fancisco Sanchez.—Pascual Sicay, Srio.—Por los municipales y vecinos de Santa Catarina Palopó, que no saben firmar, Pedro Colalay, gobernador. Pedro Nicomache.—Jorge Aguiz.—Francisco Juarez, Srio.—Por los Municipales y vecinos de San Lucas, que no saben firmar, Manuel Jacinto, Srio.—Por los Municipales y vecinos de San Juan y San Pablo la Laguna, que no saben firmar. Domingo Bisaxo, Srio.—Por los Municipales y vecinos de San Pedro y San Marcos la Laguna que no saben firmar, Juan Gonzalez, Srio.—Por la Municipalidad de Atitan, Felipe Chivilio, Srio.—Por los Municipales y vecinos de Panajachel que no saben firmar, Juan J. Quevedo, Srio.—Por la Municipalidad de San Andres, Vicente Escobar, Srio.—Por los Municipales y vecinos de Concepcion y San Jorge que no saben firmar, Basilio Santa Cruz, Srio.—Certifico: el Srio. del Correjimiento, *Miguel Oliva.*

Ya recojidas todas las firmas que aparecen en el acta anterior, la junta jeneral de los pueblos, á mocion del Sr. Cura Presbitero D. José Leon Marroquin, acordó suplicar al Sr. Correjidor que pase en persona asociado de su Srio. y del Rejidor decano de esta cabecera á poner en manos del Exmo. Sr. Presidente esta acta, felicitándole á nombre del Departamento por la designacion que en el ha hecho la Divina Providencia para perpetuo y Supremo Jefe de la nacion; de todo certifico: *Miguel Oliva,* Srio.

——

Comunicacion del Consulado de comercio participando la nueva eleccion de individuos de aquella corporacion, verificada el dia 8 del corriente.

Consulado de Guatemala.—Sr. Ministro del interior del Supremo Gobierno de la República.—Tengo el honor de comunicar á US. que el dia de hoy han tenido lugar las elecciones anuales de esta corporacion; y en consecuencia la junta ha quedado organizada de la manera siguente:

Prior, D. Camilo Idalgo.—Teniente, D. José Maria Urruela.—Cònsules 1.° D. Francisco Benitez.—"—No tiene.—2.° D. Juan Bautista Peralta.—D. Francisco Valenzuela.

Consiliarios.

1.° D. Manuel Yela.
Teniente D. Manuel Tejada.
2.° D. Juan Francisco Aguirre.
Teniente D. J. Francisco Urruela.
3.° D. Antonio Tafioada.
Teniente D. Faustino Padilla.
4.° D. Pedro Barros.
Teniente D. Antonio Zavala.
5.° D. Manuel Larrave.
Teniente no tiene.
6.° D. Antonio Padilla.
Teniente D. Heromenejildo Morales
7.° D. Javier Aycinena.
Teniente D. Simon Contreras.
8.° D. Francisco Tejada.
Teniente D. Rafael Tejada.
9.° D. José Godoy.
Teniente D. Dionisio Sanches.
Síndico D. Antonio Aguirre,
Teniente D. Francisco Aspuro.

Sírvase US. hacerlo presente al Supremo Gobierno, y aceptar las protestas de mi respeto.

Dios guasde á V. S. muchos años. Guatemala mayo 8 de 1854.

M. de Yela.

——

Comunicacion del Correjidor de Totonicapam en cumplimiento de la circular de 26 de Enero último.

Correjimiento de Totonicapam.—Sr. Ministro de gobernacion del Supremo Gobierno de la República.—Hoy que mis ocupaciones lo permiten, tengo el honor de informar al Supremo Gobierno acerca del resultado de la visita jeneral del departamento, que practiqué á principios del corriente año correspondiente al próximo pasado; y á la vez, tengo tambien el de satisfacer á las prevenciones contenidas en la circular de US. de 26 de enero anterior. Respecto á lo primero, no seré tan estenso como deseara, porque en informes de igual naturaleza que antes he dado, me he estendido á hablar del carácter peculiar de cada poblacion, sus producciones, climas y otros objetos semejantes; asi es que ahora solo lo haré del éxito que mis medidas han obtenido en todos los ramos que componen mis deberes.

Todos los pueblos se han mantenido jeneralmente en órden, y aunque en el año no dejaron de haber novedades en algunos entre sí, como en Santa Catarina, San Francisco, Momostenango y Sacapulas, estas fueron acalladas y los culpables castigados. Es indudable la prosperidad de que han gozado y el fomento que se ha dado á la agricultura é industria, debido á la paz de que han disfrutado. No es menos indudable el adelanto en punto á administracion de justicia, pues en fuerza de mis constantes fatigas y visitas particulares que procuro hacer con la mayor frecuencia y que las haria con mas, si las atenciones precisas del juzgado no fuesen un obstáculo de tanta responsabilidad y trascendencia, he conseguido que se regularice esta y que no se cometan ya los abusos que antes con tanta desvergüenza. Por consiguiente, el respeto á la autoridad notablemente se ha ido restableciendo, asi como la dignidad que le corresponde y se halla tan recomendada por diferentes disposiciones patrias. Los archivos que no existian en unos pueblos por la costumbre tan inveterada de ellos de llevarse cada alcalde á su casa los papeles ocurridos durante su periodo constitucional, y en otros donde los habia, era sin ninguna seguridad, hoy todos la tienen y se encuentran inventariados en el órden debido. Las leyes y órdenes especiales sobre diferentes ramos han sido observadas disfrutando los habitantes la seguridad y garantias establecidas por ellas: con la mayor escrupulosidad se ha cuidado de que se haga en todos los pueblos la enseñanza de la doctrina cristiana y concurrencia de los niños de ambos sexos á los actos relijiosos: no se ha permitido levantar carga en los dias festivos: no han faltado alguaciles en los cabildos para auxiliar á los pasajeros: se han reprimido los desórdenes, los juegos prohibidos, la vagancia y la embriaguez: se ha cobrado la comunidad y demas artículos que componen los fondos municipales de todos los pueblos y se ha gastado de ellos conforme á la ley: el estado que tuvieron en el corte de

caja practicado en la misma indicada visita, es el que verá US. en el cuadro que tengo el honor de acompañarle y que espero se sirva mandarlo publicar enla Gaceta oficial, para que comparado con el que se dió á luz en el número 67 del tomo 6.° que va finando, se vea el adelanto habido en todos ellos: mi constante observancia, no solo en estos sino en los correspondientes al erario público, como intendente de hacienda, ha dado un aumento en el año de 1853 de setecientos ochenta pesos seis y tres cuartillos reales sobre el de 1852, que respecto del que le precedió, tuvo el aumento de cuatrocientos sesenta y dos pesos seis y medio reales. Pocas fueron las enfermedades que afligieron al departamento todo, pues aunque á fines del año á que me refiero estuvieron atacando algunas fiebres malignas, no causaron mayores estragos, puesto que segun el cuadro de muertos, nacidos y casados que remití á US. con fecha 18 de febrero anterior, hubo un aumento de poblacion de mil novecientos sesenta y dos: casi todos los pueblos están provistos de escuelas en regular adelanto, á escepcion de Chajul por la imposibilidad de establecerla en virtud de su resistencia al aprendizaje: en Uspantan, Chiquimula, Momostenango, San Bartolo y Cunen por la misma razon, y en Cozal que la habia, retiré al maestro por haber notado que se estaba gastando en él sin ningun provecho; y si no se ha repuesto ni se ha planteado en los otros, es ó por la dificultad de hallar una persona capaz, que quiera ir por la dotacion que en proporcion á los fondos está señalada, ó porque cuando la he conseguido no la han admitido ó le han puesto tales inconvenientes que ha tenido que volverse: en las rancherías de Chibarret, Calel y San Antonio, filiales de San Francisco, se establecieron, tanto por la dificultad que hay para que concurran al pueblo, cuanto por el interes que tienen de que se gasten sus fondos, cuya circunstancia aproveché para ir haciendo mas estensiva la enseñanza, aun cuando solo se consiga de la doctrina cristiana: escuela de niñas, no la hay mas que en esta cabecera y Sija, tambien en regular estado de adelanto: finalmente, el correjimiento ha procurado, en lo posible, llenar sus deberes, cumpliendo con las prevenciones que se le han hecho y siguiendo en todo las paternales miras del Supremo Gobierno.

Paso ahora á informar de todas las obras públicas concluidas en el precitado año y de las que estan en curso. Comenzaré manifestando que los caminos jeneralmente fueron compuestos con la mayor posible perfeccion y continuaré el indicado informe de las demas obras públicas, siguiendo el órden judicial del departamento.

Totonicapam: Se empedraron cuatro cuadras de las calles principales, cuyo piso era no solo fatal sino aun peligroso: se levantaron dos cimientos y cuatro cajones de la casa departamental en el costado que mira hácia el norte y si se suspendió esta obra, fué por falta de fondos: pero en cambio se han estado haciendo acopios de todos materiales: se concluyó una cárcel de mujeres bastante capaz y decente, conteniendo tres piezas nuevas y dos reparadas: actualmente se está trabajando una fuente en el patio de ella, y otra en la de hombres: en el camino que va para Quezaltenango, ó cuesta del Calvario, se empedraron veinticinco varas; se reparó en mucho el empedrado antiguo y se hizo un nuevo bestion de calicanto: se concluyó tambien la calle real que va para dicho camino: en la cuesta del Aguacaliente, camino que va para Santa Catarina, se empedraron ochenta varas y se hicieron las reparaciones convenientes: en el baño público del Agua-caliente grande, se renovó el techo y se mejoró el rastro, dándole la seguridad que no tenia: se reparó el arco del puente de la misma Aguacaliente que estaba desquiciado y se practicó la propia dilijencia en la taujia de la agua que viene á la poblacion y que quedó arruinada por el temporal de octubre de 1852, habiéndole dado nueva direccion á la propia taujia en canoas que reciben el agua, en cuya obra se trabajó mas de un mes: se reparó la azotea del portal del poniente porque se filtraba mucho: se desaterró una cañeria lo mismo que los lavaderos del tanque de la plazuela de la Parroquia que estaban obstruidos: se principió un meson público situado hácia el sur en la plaza y suelo de la municipalidad, con arbitrios que yo me he procurado sin tocar los comunes y el cual, dispuse edificar en beneficio del vecindario y comercio y de esta misma que percibirá su producido para engrosar sus fondos: tal establecimiento presenta las mayores posibles comodidades, pues contiene siete piezas de alquiler, una fuente, una cocina, una caballeriza, con suficientes tramos, dos trojes y un bequc, hallándose en tal estado de adelanto esta obra, que en todo el mes entrante estará cubierta ya: en el camino que va para Guatemala se pusieron tres puentes donde no los habia y se repusieron completamente dos: en el camino que va para el Quiché, por la primera vez se compusieron las siete leguas que me corresponden, poniendo siete puentes nuevos y formales que, aunque de madera, están sentados sobre bases de calicanto, habiendo habido necesidad de usar del barreno en algunos puntos: finalmente, la herramienta ha sido aumentada considerablemente.

Santa Catarina, á causa de sus disturbios con la ranchería filial de San Miguelito y cuestiones de tierras con diferentes pueblos á que absolutamente se han entregado aquellos habitantes, no hizo mas que la formal compostura de sus caminos, reparos a su iglesia en los males causados por el temporal de octubre de 1852 y acopios de materiales para la conclusion del convento, de muy buen gusto, que hace algunos años está levantándose con la direccion y eficacia del Sr. cura Pro. D. Vicente Hernandez.

San Cristobal construyó un amplio y decente edificio para escuelas, situado hácia el norte de la plaza que contiene veintidos varas de largo, y diez de ancho y cuatro de corredor, el cual está guardado por una firme baranda de madera: en este edificio no se gastó ni un medio real de los fondos, sino que se construyó con el trabajo personal del pueblo; por cuyo motivo se le eximió del pago de comunidad por el año próximo pasado, á virtud espresa y especial concesion del Supremo Gobierno: se hicieron algunas reparaciones en el cabildo y actualmente están levantándose de calicanto tres bestiones para el puente del rio que atraviesa la poblacion y para cuya obra ha cedido de los fondos comunes la suma de cien pesos; á efecto de que quede con toda la formalidad y reglas del arte: tambien se repusieron tres puentes que se habia llevado el temporal ya citado, y la iglesia en lo interior se conserva y ha conservado en el mejor estado, debido al celo del Sr. cura D. Urbano Ugarte; y aunque el techo amenaza ruina, se trata de repararlo formalmente.

San Andres Xecul construyó en la plaza, hácia el poniente, un edificio de treinta y dos varas de largo con su correspondiente corredor, que contiene un salon para la escuela con la necesaria capacidad, otro para oficina del gobernador, otro para la municipalidad y un cuarto de mayores. En esta obra si fué indispensable gastar de los fondos comunes en albañiles y materiales, pues con motivo de carecer aquel pueblo de maderas y demas útiles que para el efecto se necesitaron, solo cooperó con sus brazos, faltando hasta hoy para su completa conclusion la baranda del corredor, puertas y ventanas.

San Carlos Sija: este pueblo que ha sido el mas miserable de los de mi departamento, en proporcion, sus adelantos son tantos como el que mas los haya tenido, y esto debido al rejimen adoptado para su gobierno, como en anteriores informes he manifestado. Como de dicho pueblo no ha dado este correjimiento informe jeneral de sus mejoras positivas, desde que mando el departamento, me propongo esplicar éstas con separacion de las habidas en el año próximo pasado. En el de 1852 y parte de 853 en que fué juez preventivo el capitan Don Ladislao Solano, se repelló, encaló é hicieron reformas á la casa pública destinada á habitacion y despacho del juez preventivo; se le hizo una cocina nueva pajiza de cinco varas de largo y cinco de ancho: se hicieron en las calles mil veinte varas de empedrados: se levantó en el convento una pieza pajiza de siete varas de larga y cinco de ancho y se reformó la sacristia que tiene doce varas de largo y diez de ancho con corredor, mudándole toda la madera y teja y haciéndole una puerta nueva. En lo restante de 1853 que es de noviembre á esta parte, en que entró al mando del juzgado preventivo el subteniente D. José María Rivas, se mudó la cubierta de la iglesia, reponiéndola con materiales de superior calidad y dándole una verdadera solidez; y en el interior se le hizo un embarandillado para bautisterio y otro para coro: se hicieron las mesas de los cuatro altares del cuerpo de la iglesia, reformando los retablos y dándole con esta operacion mayor claridad y amplitud: al altar mayor tambien se le hicieron reformas y se encaló todo el interior del templo: á la sacristia se le hizo una ventana con su balcon y puertas y al convento se le renovó una pieza útil que antes era inservible, faltando solamente repellarla y enladrillarla. Actualmente se trabaja con la mayor actividad en levantar un edificio nuevo de treinta y seis varas de largo y diez de ancho con el corredor, que cae á la plaza con tres oficinas, una de doce varas para escuela de niños, otra igual para la de niñas y la otra para despacho del juez; y ademas en el interior tres cuartos, una cocina y caballeriza, y cincuenta y siete varas de pared á la circunferencia de la casa con esclusion de los que corresponden al edificio indicado, cuya pared tiene ya mas de una vara de alto, fuera de cimientos que se han hecho de calicanto y con bastante profundidad. Asimismo se trata de hacer una fuente en la plaza pública, habiendo ya traido el agua por medio de una zanja desde su origen, que distará como un cuarto de legua de la poblacion, de la cual se sirven para el trabajo: en el próximo verano quedarán concluidas estas dos interesantes obras que servirán de gran utilidad y ornato a la poblacion.

San Francisco el alto: se hicieron diferentes reparaciones en el cabildo, en el que se estableció un salon para escuelas, que no lo habia. Su cura el Sr. Pro. D. Leon Alcazar con su acostumbrado celo por su ministerio, hizo á la iglesia, convento y camposauto diversas mejoras de bastante notabilidad, como la de cubrir las ventanas de la primera con vidrieras, aumentar una nueva pieza al segundo etc. para todo lo cual lo auxilió la municipalidad con brazos y mas de cincuenta pesos de sus fondos, previa aprobacion del correjimiento. De la misma manera se hizo una calzada de calicanto en el lugar llamado el *Mal-paso,* que tiene nueve varas de cimiento y cinco de fondo en el camino que viene a esta cabecera, cuyo beneficio es indecible, pues no sin razon se le ha denominado *Mal-paso,* una vez que era peligresisimo y no tenia mas sitio de ancho en su mayor estension, para el transito, que una vara y media con profundos barrancos á un lado y otro.

Momostenango: se construyó en la plaza hácia el poniente un edificio con su portal y siete oficinas para escuelas y juzgados de ladinos, por haberse costeado con fondos de la municipalidad de esta clase, faltando únicamente para su conclusion las puertas, tabanco y enladrillado. Igualmente se construyeron dos puentes de madera en los caminos de aquella jurisdiccion, no habiéndose hecho nada de parte de la indijena, ya por su carencia de fondos por su renuencia á tenerlos, y ya por el mal estar en que estuvieron, como es público y le consta al Supremo Gobierno.

San Bartolomé aguas calientes, pueblo en todos conceptos de peores condiciones que el anterior, mudó la mitad del techo de la iglesia conforme á sus aptitudes.

Santo Domingo Sacapulas concluyó su cabildo y cárceles, conservándose la iglesia y convento en muy buen estado.

Santa Maria Nebaj se ocupó, como hace largos tres años está ocupándose, de la reedificacion de la iglesia magníficamente construida con recursos arbitrados por el Sr. cura D. Juan Raull y bajo su inmediata y única direccion. Estaba esta concluida ya y construidos tres altares inclusive el mayor, faltándole solamente el arteson dispuesto por el mismo Sr. cura y el cual sin duda se habria concluido á la fecha en que visitè aquel pueblo, si este Sr. no se hubiese ausentado de èl por algunos meses para venir á servir este curato: tambien se reformaron casi en su totalidad seis piezas del convento en el patio principal situado al frente de la plaza, cuya obra fué promovida y dirijida por el Sr. Pro. D. Baltazar Balduini en los pocos meses que administró aquella parroquia, habiendo contribuido con cien pesos de su propio peculio segun apuntamientos que dejó.

Al concluir advierto que por un olvido involuntario, no hice constar en la parte correspondiente á Santa Maria Ixtahuacan, que el Sr. cura de aquella parroquia Pro. D. Vicente Hernandez mandó construir de su propio peculio una bonita casa de teja á distancia de una cuadra del cabildo y la cediò á la municipalidad para habitacion del secretario y maestro de escuela, pues segun manifestacion que en aquel acto hizo y consta en el acta de visita, con solo este fin la mandó construir.

Tal es Sr. Ministro el estado en que se halla mi departamento y tales las mejoras alcanzadas en él, en todo el año pasado de 1853, que espero se servirá poner en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente para los fines que convengan.

Dios Nuestro Señor quiera guardar á V. S. por muchos años.—Totonicapam, abril 19 de 1854.

Rosendo Garcia Salas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Comunicacion del Comandante jeneral de Chiquimula relativa á la incursion hecha ultimamente en el Departamento de Gracias (Estado de Honduras.)

Correjimiento y comandancia jeneral del departamento de Chiquimula.—Sr. Ministro de hacienda y guerra del Supremo Gobierno de la República.—Para que US. se digne ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno, tengo el honor de participarle: que el dia 17 del presente sali de Esquipulas con solos doscientos cincuenta hombres de fuerza, me internè al territorio de Honduras y recorrí los pueblos de Ocotepeque, Sinuapa, Labor, Sensenti, Cucuyagna y ciudad de Santa Rosa, sin haber encontrado el menor estropiezo: muy al contrario, todos los habitantes de aquel territorio nos recibieron con demostraciones de regocijo, se presentaron voluntariamente á obsequiarnos, y de impulso espontàneo se pusieron bajo la proteccion del Gobierno de esta República, no sin madifestarme el mal-

estar y exasperacion á que los ha reducido su propio gobierno.

Es necesario informar á US. de las causas que me determinaron á emprender esta espedicion. Como recientemente han sido robados nuestros valles de Julipingo y Atulapa por partidas de malhechores organizadas y protejidas en las fronteras de Honduras: como el salteador Rubi con el carácter de oficial empleado de aquel gobierno se presentaba con una partida considerable, amenazando en la misma frontera, y á su sombra los ladrones se multiplicaban hasta el estremo de robar impunemente al pueblo de Cucuyagua del mismo Honduras, y de todo ello tuve avisos positivos en Esquipulas, resolví perseguirlos en sus propias guaridas. El resultado ha sido que todos los perversos se internaron hasta evacuar el departamento de Gracias: que este se recorrió en un espacio de cincuenta leguas, transitándolo en las poblaciones ya dichas: entre estas se encontraba en la ciudad de Santa Rosa el comandante Gabriel Burbano con quince hombres armados, quien se retiró á nuestra llegada y no se le quizo perseguir: él mismo procuró en vano persuadir al vecindario que abandonase la poblacion: la municipalidad y alcaldes de la propia ciudad se retiraron á poca distancia: hize que se les dijera que no tenia necesidad de su presencia porque tampoco tenia propósito de exijirles ninguna cosa: procuré que se les hiciera comprender que la escursion que con tropas de esta República hacia por aquel territorio, no tenia mas objeto que el de perseguir á los malhechores que allá se asilaban para venir á inquietar á los pueblos que tengo á mi cuidado: que era un deber de ellos no dar amparo á tales perversos, ni menos servir á su propio gobierno cuando este venga á cometer depredaciones en los pueblos de esta República: igual manifestacion les hize á todos los vecindarios por donde transitaron nuestras tropas, las cuales les dieron un ejemplo de subordinacion, disciplina y moralidad admirable. A nadie se le exijió un centavo ni á ninguno se le infirió el menor agravio. En resúmen la espedicion no da por resultados sangre ni desolacion; nuestras fronteras han quedado limpias de facinerosos, y los pueblos de Honduras nuestros vecinos, quedan persuadidos de que no está en sus intereses auxiliar la temeridad de sus gobernantes para hacer una guerra injusta.

El dia de hoy he regresado á esta ciudad con la division completa y en muy buen estado de organizacion: los soldados que la compusieron estan muy satisfechos de los trabajos que han sufrido por atender á su propia conservacion y seguridad.

Para concluir debo manifestar á US. que como las citadas poblaciones del departamento de Gracias se han acojido al amparo del Supremo Gobierno de la República y quedan con temor por las vejaciones que les puede inflijir su propio gobierno por este paso, espero que US. lo tome en consideracion y me comunique sus ordenes para arreglar mi proceder en caso que de nuevo reclamen proteccion cuando lleguen á necesitarla.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Cerna.

S. E. el Presidente ha estado ausente de la capital en estos últimos dias. Los SS. Ministros han concurrido al despacho, dando curso á los asuntos ordinarios.

Se han recibido las actas de las juntas celebradas en Santa Rosa y Amatitlan proclamando Jefe Supremo de la nacion, durante su vida, al Exmo. Sr. Capitan jeneral D. Rafael Carrera, y proponiendo otras reformas importantes en el Acta constitutiva.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, mayo 12 de 1854.

LA GUERRA DE ORIENTE.

Hemos estado publicando, en las últimas semanas, varios documentos relativos á este asunto, que tiene jeneralmente ocupada la atencion de los hombres políticos, y de los que no lo son, en todas partes. Una de las cosas que mas nos han admirado en este negocio de la guerra de Oriente, es ver que en la misma nacion donde mas partidarios ha ganado la doctrina pacífica de Mr. Cobden, donde mas se han encomiado las ventajas de la paz y anatematizado los instintos belicosos, es donde se alza mas el grito por la guerra, reclamandola como una necesidad urjente y admitiendola, tal vez á su pesar, el gobierno, para satisfacer las exijencias populares. Es igualmente notable que la Turquia, pais medio salvaje, donde casi no hay administracion organizada y cuyo gobierno hasta ahora poco ha sido considerado como el prototipo del absolutismo, sea hoy el campo donde han puesto sus reales los liberales y demagogos de todos los paises de Europa, yendo así á tomar servicio entre las tropas del Sultan polacos, húngaros, italianos, franceses y hasta españoles, á quienes lleva el espíritu revolucionario y el deseo de las aventuras ¿Cómo podrian esplicarse estas y otras anomalias? ¿Cómo coordinarse las diversas consideraciones á que dan lugar esos acontecimientos que tienen hoy al mundo en inconsable espectativa?

El Emperador de Rusia, que es el representante conocido de la "autoridad lejítima" ha dado pocos pasos, ha pronunciado pocas palabras y conserva una actitud tranquila, cuando la Europa entera se conjura contra él y le amenaza. La Inglaterra y la Francia olvidan antiguos resentimientos y se unen, no por miras de comercio, ó buscando alguna de esas otras ventajas materiales que son los idolos del siglo y que poseen la virtud de adormecer los odios y de acallar los resentimientos; se unen en un arranque de entusiasmo y de confianza mutua, inusitada entre dos pueblos de caracteres tan opuestos; se unen para provocar al coloso del Norte, y haciendo alarde de sus fuerzas y de sus recursos, como lo hizo en otro tiempo Napoleon, entre las aclamaciones y aplausos de todos los que ansian por la guerra, duplican sus impuestos y lanzan sus formidables escuadras al Báltico y al mar Negro, desafiando el poder del Czar y rompiendo con él sus relaciones.

A lo que se ve por los diarios, la opinion jeneral está por la guerra y pronunciada contra el Emperador de Rusia, á quien se pinta con los mas negros colores. Fácil es á cualquiera que puede manejar una pluma y estampar sus ideas en una foja de papel, unirse al coro de imprecaciones que de un estremo á otro del mundo se hacen oir contra el Autócrata: esto cuesta poco, y basta para hacerlo copiar uno de tantos escritos de los que diariamente ven la luz pública en Europa, entonando ya anticipadamente los funerales del imperio ruso. Nosotros, sin embargo, nos sentimos inclinados á suspender nuestro juicio y esperar los acontecimientos, teniendo en consideracion, por una parte, los medios materiales de que éste puede disponer, y por otra los medios morales que le proporcionaria la situacion de la Europa, en el evento de una guerra jeneral.

La Rusia en sus medios materiales es, como nadie ignora, una potencia formidable: cuenta con escuadras poderosas y buenos puertos militares, y con un numeroso ejército de tierra, acostumbrado á las fatigas y que conoce prácticamente el arte de la guerra. Pero estas son ventajas con que, mas ó menos, cuentan igualmente sus rivales. En cuanto á medios morales, la Rusia tiene de su parte una organizacion política ventajosísima, una autoridad no disputada, una masa enorme de poblacion unida y compacta y que tiene una especie de fé ciega y supersticiosa en su soberano. En las naciones de Occidente los resortes del poder están hasta cierto punto relajados, la unidad ha perdido mucho de su vigor y los gobiernos tienen que ceder á las veleidades del sentimiento popular, exitado por una prensa irresponsable y no siempre acertada. Todo esto debe tomarse en cuenta al considerar es-

te asunto de la guerra de Oriente, cuya solucion acaso no es tan facil y sencilla como el entusiasmo la pinta á algunos escritores. Si no se tratara mas que de una ó dos batallas, como la de Navarino, poca duda podia caber de que el asunto era muy sencillo, pudiendo fácilmente preverse que la Francia y la Inglaterra, unidas como están, llevarian la mejor parte en la contienda. Pero si como es muy probable esta se prolonga ¿quién puede desconocer el gravísimo riesgo que hay de que á favor de ese gran movimiento, se pongan en accion los combustibles que hoy encierra en su seno la Europa, adormecidos pero no apagados; y que produzcan resultados cuyo alcance es imposible ahora prever? El espíritu revolucionario ha echado hondas raices por todas partes, donde no se ha cuidado de ponerle coto, y bajo las formas de teorías políticas, económicas y filosóficas, mantiene la diverjencia de las opiniones y ha destruido la unidad de los espíritus. La Rusia es un pais jóven, vigoroso, y que posee aun la semisalvaje virilidad de una nacion que no se ha contaminado todavia con los goces corruptores de la moderna civilizacion.

Los discursos de los soberanos de Inglaterra y Francia en la última apertura de los respectivos parlamentos, las circulares de Mr. Drouyn de Lhuys, las arengas de los ministros ingleses en las cámaras y otros documentos oficiales de aquellos dos gobiernos relativos á este asunto de la guerra, no hay duda que revelan grande habilidad y práctica de los negocios; pero cuando por otra parte vemos la calma y la mesura que constantemente guardan los escritos del mismo jénero que salen de las cancillerias rusas, ó que parten de un punto mas elevado, no puede uno reusar el homenaje de su admiracion al profundo saber de los hombres de Estado que aconsejan al emperador Nicolas.

No deberá estrañarse que nosotros espongamos esta opinion respecto al gran asunto del dia y que no nos agreguemos al concierto jeneral de maldiciones contra el Czar. No es nuevo que nos atrevamos á manifestar ideas y opiniones que al principio son recibidas con estrañeza ó con reprobacion, y que despues se jeneralizan y adoptan. Nuestro secreto consiste únicamente en que, aunque escribimos en un pais pequeño y poco conocido, procuramos siempre no caer bajo el imperio de las preocupaciones, por mas autorizadas que se nos presenten, buscamos en todo la verdad y el pro comun, y hacemos de ellos los únicos objetos de nuestras tareas.

En la cuestion turco-rusa puéde sin duda, ser muy vario el curso de los sucesos, y favorable ya á esta ya á aquella parte la suerte de la guerra. Pero la razon irá haciéndose lugar, á medida, sobre todo, que el entusiasmo vaya enfriándose y que el sentimiento público se incline á ver las cosas bajo su verdadero aspecto.

CRONICA Y NOTICIAS VARIAS.

Funciones relijiosas.—El domingo 7 del corriente el colejio de infantes, como lo tiene de costumbre, celebró en la S. I. C. con gran solemnidad la fiesta del Patrocinio del glorioso Patriarca Señor San José. El concurso fué bastante numeroso, y el templo estaba muy bien decorado, con especialidad el trono en que estaba la imájen del Santo. Predicó el Sr. Prebendado Aycinena un sermon que fué escuchado con mucha satisfaccion por el auditorio. Los alumnos del mismo colejio oficiaron una misa á cuatro voces, compuesta por el maestro de capilla D. Benedicto Saenz, con acompañamiento de una grande orquesta. Esta hermosa y al mismo tiempo difícil composicion, fué ejecutada con notable destreza, lo cual ha hecho ver cuantos son los adelantos que se han logrado en la escuela de canto que está á cargo del maestro D. Francisco Saenz. El P. D. Francisco Taracena, que desempeñó el papel de tenor, ejecutó los solos que le correspondieron con maestria, no solo por su exactitud en la entonacion, sino por la claridad con que pronuncia la palabra. El segundo tenor D. Carlos Gonzalez, el tiple D. Francisco Porras, y los bajos D. Apolinario Villalobos, y D. Bartolomé Porras, llenaron bien sus respectivos papeles; de modo que todas las personas que gustan de la buena música vocal, quedaron satisfechas. Es de esperar que los cantores á quienes justamente elojiamos, continúen con la misma aplicacion estudiando composiciones de verdadero mérito.

—En la misma S. I. ha comenzado con la solemnidad y devota concurrencia de todos los años, el novenario de Ntra. Señora del Socorro, que se hace siempre por este tiempo.

Escasez de granos.—En algunos departamentos de la República se esperimenta actualmente escasez de granos, á causa de las malas cosechas y de los destrozos causados por la langosta, que no han bastado á prevenir del todo las medidas eficaces dictadas al efecto por las autoridades. El gobierno desde el mes de marzo emitio un decreto declarando libres de derechos las harinas estranjeras que se introduzcan á la Republica y ademas ha dado las disposiciones convenientes para que se evite el monopolio de los granos. Actualmente se estan dando pasos para hacer venir, por cuenta del gobierno, considerable cantidad de harina de los Estados-Unidos, á fin de mantener este articulo de primera necesidad á un precio equitativo y suplir con él la falta del maiz. Se tomarán otras medidas para que la carestia no aumente en la capital ni en los departamentos.

Por noticias recibidas últimamente del departamento de Sonsonate, sabemos que la escasez es tambien muy grande en aquellos pueblos, asegurándose que se vende á peso el medio almud de maiz, siendo asi que en los tiempos comunes su valor es el de medio real. En los pueblos del departamento de Gracias (Honduras) es tal la escasez de granos y otros articulos de primera necesidad, que segun se dice en cartas particulares, vale la fanega de maiz 30 pesos de plata ó sean 300 pesos de cobre, y 10 pesos el racimo de plátanos.

Correo de los Estados.—El que llegó el miércoles trajo correspondencias é impresos del Salvador, Honduras y Nicaragua solamente. En Cojutepeque habia sido recibido el coronel Zavala con muestras inequivocas de la la mas viva gratitud, asi por parte del gobierno como por parte del pueblo, El Sr. San Martin le alojó en su propia casa y habia acordado espedirle el despacho de Coronel del Estado. Tanto las comunicaciones oficiales como las cartas particulares espresan el sentimiento de simpatia que han exitado en el pueblo del Salvador y en la administracion, las medidas tomadas en Guatemala para contribuir al alivio de los pobres que sufrieron con la catástrofe del 16 del próximo pasado.

Cartas particulares del Estado del Salvador refieren que el mozo portador de la correspondencia ordinaria de Nicaragua asegura haber encontrado en la travesia de el Realejo á la Union, dos bongos y un buque pequeño con jente armada, procedentes de la isla del Tigre (de Honduras) y que se dirijian á las costas de Nicaragua con la mira de invadir aquel Estado. Se agrega que mandaba la espedicion J. Maria Valle, conocido con el sobrenombre de Chelon, y que formaban parte de ella varios de los nicaragüenses espulsados últimamente por el jeneral Chamorro, y que se habian asilado en Honduras.

Universidad.—El dia 4 del corriente por la noche el Ilmo. Sr. Arzobispo pasó á visitar á S. E. el Presidente para hablarle de los asuntos relativos á la Universidad, por cuyo establecimiento muestra S. S. Ilma. el mayor interes. Uno de de los puntos en que el Prelado tiene el mayor empeño es en que se restablezca la enseñanza de ciertos ramos en idioma latino y en que se lleve á efecto el establecimiento de las cátedras de ciencias eclesiásticas. S. E. el Presidente hace tiempo que fija su atencion en este asnnto de la Universidad, cuyo curso se ha entorpecido por la variedad de las mejoras proyectadas. El negocio está hoy en conocimiento del Consejo de Estado, y no hay duda que merecerá una pronta y particular atencion á aquel cuerpo.

Protonotarios apostolicos.—Sabemos que por el correo de México de la semana pasada han llegado á esta ciudad despachos de Monseñor Luis Clementi, Delegado apostólico en aquella República y en las de Centro-América, en virtud de los cuales S. S. Ilma. se ha servido nombrar protonotarios apostólicas titulares ú honorarios al Sr. Canónigo D. Julian Alfaro y al Sr. Presbitero D. Manuel Barrutia, cura de S. Sebastian, en la Antigua Guatemala; con todos los honores, derechos, gracias y privilejios concedidos á este cargo por la constitucion del Sr. Pio VII de 13 de

noviembre de 1819. Celebramos que esta honorífica distincion haya recaido en eclesiásticos tan respetables por su celo y antiguos servicios como los SS. Alfaro y Barrutia.

Langosta.—En estos dias ha aparecido una mancha considerable por el guarda viejo y llano de Castañaza, á las inmediaciones de esta capital. S. E. el Presidente, con su acostumbrada eficacia y actividad, dispuso inmediatamente que las fuerzas de la guarnicion con las jentes de los pueblos inmediatos etc. saliesen á arrojar la mancha, y aun S. E. mismo quiso dar personalmente el ejemplo del empeño con que deben los funcionarios públicos acudir á poner el posible remedio á tan grave mal, y fué el lúnes, mártes y miércoles, acompañado del Correjidor y del Comandante gral. del departamento, á exitar el celo de las personas que se ocupaban en ahuyentar la plaga.

EXTERIOR.

NOTICIAS DE MEXICO.

El dia 13 de abril fué derrotado completamente D. Juan Alvarez en las montañas llamadas del Coquillo, despues de una accion muy reñida. A pesar de las grandes ventajas que proporcionaba á los revolucionarios su fuerte posicion, el triunfo de las armas del gobierno fué rápido y decisivo. Alvarez se retiró en dispersion para Acapulco, con el objeto de escaparse; mas se creia en México que muy pronto seria aprehendido. S. A. S. el Jeneral Santa-Anna continuó hacia Acapulco, cuyo puerto estaba bloqueado por dos vapores de guerra que harian sucumbir muy en breve á los facciosos que lo ocupaban. La tranquilidad pública permanecia inalterable en todos los departamentos de la república, segun los partes de los gobernadores y comandantes jenerales. Se confirma la entera dispersion de las espediciones de los aventureros Walker y Raousset, abandonados de sus secuaces; con lo cual quedaba el gobierno de México en la pacífica posesion de Sonora y la Baja-California.

El mismo dia 13, en el punto llamado Chansis-Haguacan, fueron desechos por las tropas de Chilapa 300 hombres que mandaba Alvarez contra el jeneral Noriega al mando de un tal Harea que fué muerto en la accion con otros 20, haciéndoseles varios prisioneros.

Ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.

S. A. S. el Jeneral Presidente se ha servido dirijirme el decreto que sigue:

"*Antonio Lopez de Santa-Anna, Jeneral de division, benemérito de la patria, gran maestre de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Carlos III, y presidente de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:*

Art. 1. A los exhortos de las tribunales estranjeros en materia civil, ordinaria ó comercial, siempre que vengan por el ministerio de relaciones y tengan las inserciones necesarias por la lejislacion mexicana y la protesta de reciprocidad, se dará cumplimiento por los tribunales mexicanos en todo aquello que pueda y deba ejecutarse en la nacion, con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 2. El ministerio de relaciones trasmitirá el exhorto con la traduccion correspondiente al ministerio de justicia, y de este lo recibirán los tribunales.

Art. 3. Los exhortos para que se reciban informaciones de testigos ó se practiquen otras dilijencias, se cumplimentarán, a menos que el objeto ó convencion á que se refiera ó se trate de probar, este espresamente prohibido por las leyes mexicanas.

Art. 4. Los exhortos para la ejecucion de las sentencias ó providencias de embargo, ó aseguramiento de bienes en materia civil, ordinaria ó comercial, se cumplimentarán siempre que sean precisamente declarados ejecutivos por el tribunal supremo de la nacion, en sala plena y con audiencia del fiscal. No se accederá á esta declaracion.

I. Cuando la sentencia no cause ejecutoria ó la providencia no tenga estado para poder ser ejecutada, conforme á las leyes del pais en que se ha seguido el juicio.

II. Cuando la sentencia ó providencia sea contraria á las leyes prohibitivas de Mexico.

Art. 5. Los tribunales, para la ejecucion y cumplimiento de los exhortos ajustarán sus procedimientos á las leyes nacionales.

Art. 6. En materia criminal, los tribunales mexicanos se limitarán á la precisa ejecucion de lo espresamente prevenido en los tratados.

Art. 7. Por el ministerio de relaciones se remitirán los exhortos á los tribunales y jueces estranjeros que deban ejecutar las dilijencias que se encarguen.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, á 20 de enero de 1853.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Al ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública."

Y lo comunico á U. para su intelijencia y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México, enero 20 de 1854. —El ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública, *Teodosio Lares.*

ANUNCIOS.

Precios corrientes de viveres en esta plaza.

Mayo 4.—Harina, á 10 ps. fanega.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Maiz, desde 6 ps. hasta 9 ps. id.
Arroz, á 2 ps. arroba.
Azúcar á 14 rs. y á 18 rs. id.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Cacao á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 5.—Harina, á 9 ps. 7 rs. y á 10 ps. fan.
Maiz, á 7 y á 9 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Arroz, á 2 ps. arroba.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Azúcar, desde 14 rs. hasta 18 rs. arroba.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 6.—Harina, á 9 ps. 4 rs. y á 10 ps. 4 rs. fanega.
Maiz, desde 6 ps. hasta 9 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Arroz, á 12 rs. arroba.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Azúcar, á 14 y á 18 rs. id.
Cacao, á 16 y á 18 pesos carga.
Dia 8.—Harina, á 9 ps. y á 10 ps. 4 rs. fan.
Maiz, á 7 y á 9 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 p. id.
Arroz, á 2 ps. arroba.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Azúcar, desde 14 rs. hasta 18 rs. arroba.
Cacao, á 17 y á 18 ps. carga.
Dia 9.—Harina, á 9 ps. 4 rs. y á 10 ps. fan.
Maiz, á 6 y á 9 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Arroz, á 12 rs. arroba.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Azúcar, á 14 rs. y á 18 rs. arroba.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.
Dia 10.—Harina á 9 ps. 6 rs. y á 10. fanega.
Maiz, desde 6 hasta 9 ps. id.
Frijol, á 4 y á 5 ps. id.
Arroz, á 2 ps. arroba.
Azucar, desde 14 hasta 18 rs. id.
Sal, á 3 y medio ps. quintal.
Cacao, á 16 y á 18 ps. carga.

ESTABLECIMIENTO
DE RETRATOS AL DAGUERREOTIPO.

Se ha trasladado á una de las casas del Dr. Flores, frente al Patio de gallos, calle de la plazuela del Sagrario para Santa Teresa. El Sr Buchanan se ha asociado al Sr. Fitz-Gibbon, ya conocido en esta ciudad por su destreza en la misma profesion, á fin de dar mejor desempeño en el establecimiento. Los precios se han rebajado, y en lo de adelante costara un retrato con su caja, de cuatro pesos arriba.

A todas horas desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde y con toda clase de temperatura, ya esté claro, nublado ó lloviendo, siempre se sacarán retratos, los cuales quedaran á satisfaccion de los interesados, repitiéndose la operacion en la máquina cuantas veces sea preciso hasta que queden perfectos. Hay ademas una máquina esclusiva para tomar retratos de niños de todos tamaños, en dos ó tres segundos.

Los empresarios del establecimiento se ausentarán en todo el mes de junio, para pasar á tomar retratos á Amatitlan y á la Antigua.

Venduta publica.

Se acaban los artículos anunciados anteriormente; y los últimos recibidos son: espejos, ginebra en garrafon, catres de madera, baules, vidrios, trencillas, cinta, encajes, cuellos de bordadura finísima, camisetas, pañolones para invierno, papel de China, naipes, mapas, esferas y unas tablas del Código de las Siete Partidas, muy útil para los abogados; y ademas *du papier pour etre toujour jeune.*

Se compra o se cambia.

De la Gaceta número 1.° del viérnes antepasado, se compran ejemplares en esta imprenta, por haberse agotado; y como algunas personas no forman coleccion de ella, pueden aprovechar la ocasion de vender ó cambiarla por el presente número de hoy.

A ULTIMA HORA.

Granos.—El gobierno ha dispuesto que por cuenta del erario público se introduzcan cinco mil maquilas de harina de los Estados-Unidos, que estarán aqui en julio ó á mas tardar en el mes de agosto próximo. Igualmente ha dispuesto el gobierno se haga venir considerable cantidad de maiz de Bacalar, donde se sabe lo hay en abundancia. Hoy mismo se han dictado disposiciones para perseguir y destruir la langosta que ha aparecido en este departamento y está causando estragos de consideracion en los de Amatitlan, Escuintla y demas en que ya estaba anteriormente.

GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.